



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

11741

Decreto 17/2015, de 13 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, de corrección de errores del Decreto 13/2015, de 3 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se nombra personal eventual de la Presidencia de las Illes Balears

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se deben publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Mediante el Decreto 13/2015, de 3 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se nombra personal eventual de la Presidencia de las Illes Balears, se nombró al señor Houman personal eventual de la Presidencia de las Illes Balears, en el puesto de trabajo de jefe de la Secretaría de Comunicación.

Una vez detectado un error en la transcripción del nombre de la persona nombrada, y de acuerdo con los artículos 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se corrige dicho error.

Por todo ello, dicto el siguiente

DECRETO

Primero.

Corregir el error del apartado primero del Decreto 13/2015, de 3 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se nombra personal eventual de la Presidencia de las Illes Balears, de manera que donde dice “Sr. Samad Houman, en el puesto de trabajo jefe de la Secretaría de Comunicación” debe decir “Sr. Abdessamad Houman Mokhtar, en el puesto de trabajo jefe de la Secretaría de Comunicación.”

Segundo.

Publicar este decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 13 de julio de 2015

La presidenta

Francina Lluçh Armengol i Socias

